

ORIGINAL



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACION

MEMORÁNDUM INTERNO N° 2408 /2024

DE : DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I) Sra. : Doris Contreras Cutipa	FECHA: 15 de Noviembre, 2024
A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti	FECHA: Solicitud de Beneficio E-117, Las Abejitas

Junto con saludar, agradeceré a usted **GESTIONAR SOLICITUD DE ASISTENCIALIDAD PARA EL/LA SIGUIENTE ESTUDIANTE:**

N°	NOMBRE	RUT	CURSO	BENEFICIO DE ASISTENCIALIDAD
1	JULIETA MIRANDA CALDERÓN	26.251.607-5	NT2 "D"	01 Canasta Familiar, equivalente a \$ 90.000.-
2	KEYTI TORRICO SANABRIA	100.742.589-5	NT1 "B"	01 Canasta Familiar, equivalente a \$ 90.000.-
3	MAXIMILIANO MENDEZ GARCÍA	28.363.002-1	NT2 "A"	01 Canasta Familiar, equivalente a \$ 90.000.-
4	THIAGO LOLOY CHACÓN	100.601.002-0	NT2 "B"	01 Canasta Familiar, equivalente a \$ 90.000.-

1. Se adjunta la siguiente información en original:

- Se adjunta Ordinario remitido por la Directora del establecimiento Sra. Patricia Chepilla Zubieta.
- Requerimiento de Asistencialidad, realizada por la educadora del nivel, según corresponda y trabajadora social, Srta. Karen Hermosilla.
- Informe Social, realizado por la Trabajadora Social, Srta. Karen Hermosilla.

2. Este gasto debe ser cargado al PADEM, 2024

PROGRAMA DE:	INICIATIVA
Asistencialidad y becas Pro- equidad.	Contribuir con beneficios sociales, económicos a estudiantes del sistema escolar municipal para evitar el ausentismo y la deserción escolar.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)



DCC/RHC/cvg
Distribución:
La indicada. -

Juntos por Calama



ORD: 145/2024

ANT:

MAT: Solicitud de Beneficio
Programa Pro-Equidad 2024

CALAMA, 21.10.24

DE : **Sra. Patricia Chepilla Zubieta**
Directora
Escuela de Párvulos "Las Abejitas"
Calama

A : **Sr. Jorge Muñoz Alborta**
Director Ejecutivo



1.- Reciba saludos cordiales, por medio de la presente solicito a usted que los siguientes estudiantes, perteneciente al presente establecimiento educativo pueda ser acreedor del beneficio de canastas familiares, a través del **Programa de Asistencialidad y Becas, "Pro-equidad, 2022"**

2.- Según lo señalado, los estudiantes beneficiados son los siguientes:

- Julieta Miranda Calderón
- Keytli Torrico Sanabria
- Maximiliano Méndez García
- Thiago Loloy Chacón

De cada expediente se adjunta:

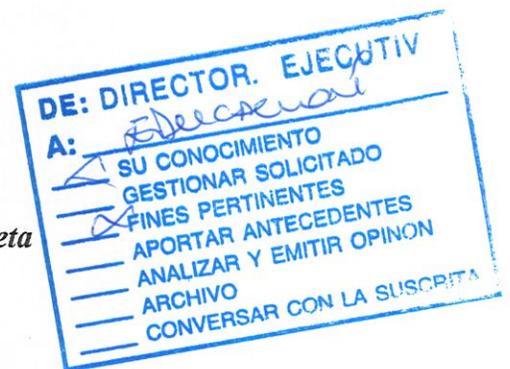
- Requerimiento de Asistencialidad
- Informe social

Agradecida de su apoyo

Saluda atentamente



Patricia Chepilla Zubieta
DIRECTORA



PCHZ
Distribución:
✓ COMDES
✓ Escuela E-117
✓ Archivo, -

Juntos por Calama